



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005042-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a creación de un censo de contratos de arrendamiento por parte de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, PE/005042, relativa a creación de un censo de contratos de arrendamiento por parte de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0805042, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la creación de un censo de contratos de arrendamiento por parte de la Junta de Castilla y León.

En la Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo, celebrada el 22 de julio de 2013, se trató como punto del Orden del día, entre otros, la *formación y mantenimiento del censo de contratos de arrendamientos de vivienda previstos en la Disposición adicional única del Proyecto de Ley de flexibilización y fomento del mercado de alquiler de viviendas*, hoy Disposición adicional primera de la Ley 4/2013, de 4 de junio, en virtud de la cual el Ministerio podrá articular instrumentos de colaboración que le permitan obtener información acerca de la localización de las viviendas, de los contratos de arrendamiento.

En virtud de ello, se han venido manteniendo contactos y trabajando por parte de las Comunidades Autónomas y el Ministerio para establecer la configuración y datos que deben constar en dicho Censo. Desde esta Comunidad se están enviando al Ministerio datos para la formación de una base de datos y la articulación de mecanismos de



intercambio de información, entre los cuales, se establecerá un fichero de intercambio de datos comprensivo de todas aquellos datos a incluir en el citado Censo.

Valladolid, 28 de abril de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.